

# Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueba la imagen corporativa del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"

(BOPA 128, 04/06/2012)

(Entrada en vigor: 05/06/ 2012. Texto en versión original)

## INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada» (en adelante IAAP), configurándose como un órgano desconcentrado de la Consejería de Hacienda y Sector Público que tiene por finalidad esencial la investigación, estudio, información, enseñanza y difusión de las materias de la Administración Pública del Principado de Asturias. En relación con el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, atenderá la organización de cursos de formación y perfeccionamiento del mismo, y coordinará las actividades relativas al bloque de valoración de la innovación y transferencia del conocimiento para la carrera horizontal. Por otra parte, tendrá a su cargo la ejecución de las Ofertas de Empleo Público, desarrollando para ello los correspondientes procesos de selección, así como la organización y realización de cursos previstos en los procesos de selección para el ingreso al servicio de la Administración del Principado de Asturias. Este Instituto podrá también, mediante convenios u otras formas de colaboración con centros que persigan fines análogos y con otras Administraciones Públicas, desarrollar actividades de formación y realizar procedimientos selectivos dirigidos al personal de dichas Administraciones, especialmente a favor del perteneciente a las entidades locales radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Dada, por tanto, la importante función a desempeñar por el IAAP, se establece la necesidad de disponer de una imagen corporativa como instrumento necesario para representar y transmitir la esencia del mismo. Esta imagen corporativa debe estar cuidadosamente estructurada, sólida en su composición y reconocible, evitando el desfase visual de sus elementos con el paso del tiempo y consiguiendo una correcta armonía, proporcionando una referencia identificable por el ciudadano, teniendo, a su vez, una simbiosis con la imagen del Gobierno del Principado de Asturias.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias en materia de formación y selección de los empleados públicos que corresponden a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 12/2011, de 16 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 26/2011, de 16 de agosto y el Decreto 166/2011, de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.i) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno,

DISPONGO

### Artículo 1. Imagen corporativa.

Se aprueba la imagen corporativa del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada», representada gráficamente mediante el símbolo corporativo y el logotipo que se incorporan como anexo a la presente resolución, de acuerdo con las características técnicas que se detallan en el mismo.

### Artículo 2. Uso.

El uso de la imagen corporativa del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada» corresponderá exclusivamente a dicho Instituto y comprenderá la totalidad de sus ámbitos de actuación.

### Artículo 3. Inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

La imagen corporativa del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada» será objeto de inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas, al objeto de obtener su adecuada protección.

### Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

## Anexo. Imagen corporativa del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada»



Características técnicas:

Colores corporativos:

- Gris
- Pantone Blue 072
- Pantone 376

Tipografía corporativa:

- Trade Gothic Bold